



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-005-2020-00062-01 05266-31-03-001-2016-00232-01	EJECUTIVO VERBAL	BANCO DAVIVIENDA S.A JAMES BAYRON PARRA MARIN	FERRETERIA FERROVALVULAS S.A BEATRIZ SANTA RUIZ	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 02 de septiembre 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 02 DE SEPTIEMBRE 2021

**LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA**